

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Currículum y Programación Docente en la Especialidad Educación Física
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (PMA-FORPROF)
GRUPO: 2627-M1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ
EMAIL: mcpererez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 16:00 horas
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :
• Licenciado Filosofía y Ciencias de la Educación, Especialidad Orientación Educativa (Universidad UNED) • Diplomado Magisterio, especialidad de Ciencias Humanas (Universidad Universidad de Valladolid) • Master universitario: Postgrado Especialista en Didáctica • Doctorado: Educación (2014) • Y acreditado en la figura de Ayudante doctor por ACSUCYL (2014) • Y acreditado en la figura de Universidad privada por ACSUCYL (2014) • Y acreditado en la figura de Contratado doctor por ACSUCYL (2014)
EXPERIENCIA DOCENTE :
• Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Experiencia docente de más de veinte años en el ámbito universitario (Diplomaturas, Licenciaturas y Grados) en diferentes materias del Área de Educación y Gestión de los RRHH en las Organizaciones.) • Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Máster (Experiencia docente de 15 años en el ámbito universitario (Postgrados -P. Habilidades Profesionales y Desarrollo del Talento y P. Desarrollo Personal y Liderazgo profesional, P. Coaching Profesional- y Máster -MBA, Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas y Máster Universitario en Formación del Profesorado) en diferentes materias del Área de Educación y Gestión de los RRHH en las Organizaciones.)
EXPERIENCIA PROFESIONAL :
• Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Experiencia profesional en el ámbito universitario: Responsable del Gabinete Pedagógico y Tutorial (2006-2012), coordinadora del Gabinete de Innovación Educativa (2012-2014) y Jefe de Servicio de Asesoramiento académico y Tutorización de la UEMC (2014-2015). A través de estos Gabinetes y Servicios se articuló la implantación al EEES en su dimensión académica, la tutoría y orientación del alumnado (académica, personal y profesional), los Programas Formativos del Profesorado,... Durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 dirigió la Unidad de Empleo y Conexión Empresarial de la UEMC.)
EXPERIENCIA INVESTIGADORA :
• Más de 10 años (Las líneas de investigación se centran en: Competencias, Empleabilidad y Prácticas académicas externas, EEES: Tutoría y orientación Universitaria, Coaching y enseñanza personalizada y valores. Coautor de varios libros, además, ha participado en más de una veintena de publicaciones educativas y ha publicado artículos en "Actualidades Investigativas en Educación", "Revista Iberoamericana de Educación", "Cuadernos de Turismo" y "Educaweb". Ha participado en cerca de una veintena de congresos nacionales e internacionales de ámbito educativo. Además de Ponente, ha formado parte de la Organización de tres Congresos Internacionales educativos y ha organizado casi una veintena de Jornadas vinculadas a la Educación, la Orientación y el Empleo. Desde el año 2016 es evaluadora de la revista Internacional "Educare" de la Universidad Nacional de Costa Rica. Miembro del Grupo de Investigación en Innovación y Liderazgo para el Cambio Organizacional de la UEMC desde su creación hasta el curso 2018-2019. En la actualidad miembro del Grupo de Investigación reconocido COLISEP.)
OTROS DATOS CV :
Coordinadora Académica del Grado en Turismo (2009-2013). Coordinadora Académica, de acción tutorial y coaching del "Postgrado en Habilidades Profesionales y Desarrollo del Talento" (2012-2015). Coordinadora Académica del Postgrado Especialista Universitario en Coaching Profesional desde su primera edición (hasta su última y 7ª Ed. en el curso 20-21) en colaboración con la escuela Lider-haz go!). Desde el curso 2018-2019 hasta este curso, Coordinadora Académica del Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas en la UEMC.
Durante su carrera profesional ha participado en numerosas acciones vinculadas con la Innovación Educativa, el diseño y mejora de planes de estudio, la formación y evaluación de profesorado, así como formación en postgrado y programas de orientación del alumnado.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:
La asignatura de "Currículum y programación docente en Educación Física" enmarcada en el primer semestre del Máster Universitario de Formación del Profesorado forma parte del módulo de la enseñanza en Educación.
Permite proporcionar, abordar y desarrollar en el alumnado los conocimientos y capacidades didácticas necesarias para llevar a cabo una planificación en su actividad docente en los centros de Enseñanza
Para ello, es necesario el trabajo de documentos como el currículo oficial, la programación didáctica, las unidades didácticas, situaciones de aprendizaje y las sesiones de Educación Física
Esta asignatura pretende que el alumnado consiga de forma autónoma la competencia para elaborar, planificar y llevar a la práctica una programación docente en un centro educativo y la realización de situaciones de aprendizaje con sus correspondientes sesiones.
La programación didáctica es uno de los elementos fundamentales para llevar a cabo la labor docente y poder responder a los intereses y necesidades tanto del centro y de los alumnos.
La docencia, la elaboración de programaciones didácticas, así como el trabajo y evaluación dentro del aula, requieren del conocimiento y dominio de aspectos básicos que componen el currículo para la posterior puesta en práctica de las diferentes actividades de enseñanza - aprendizaje que se van a llevar a cabo.
Estos conocimientos, competencias y destrezas que se persiguen con el programa de esta asignatura, son básicos para todo aquel profesional que se quiera incorporar al mundo de la docencia
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:
1. UNIDADES
1. El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato. Aproximación conceptual, aspectos generales del currículo, elementos curriculares. 2. Propuestas genéricas para el desarrollo curricular en Educación Física. 3. Los materiales curriculares en Educación Física: concepto, funciones, clasificación y uso de materiales curriculares en Educación Física. 4. Diseño de unidades didácticas y sesiones. Concepto, funciones, tipos, elementos.

5. La programación de Educación Física y Bachillerato. Concepto, por qué y para qué programar, funciones, apartados.
6. La evaluación en Educación Física.
7. El currículo oculto de la Educación Física. Relación entre diseño y desarrollo curricular. Aproximación conceptual, características
8. El currículo oficial en las enseñanzas de Formación Profesional vinculadas a la actividad física y deportiva.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Junto con las referencias bibliográficas reseñadas, el alumno tendrá a su disposición E-campus online de la UEMC (Moodle) donde se entregará diferente material con el fin de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.

Además de disponer de los laboratorios de informática, la biblioteca de la UEMC y el ordenador, cañón proyector del aula, para la enseñanza presencial, podrá utilizar la plataforma Teams para tutorías, consultar dudas...

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE17. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE18. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE21. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Saber aplicar los conceptos básicos de la didáctica de la Educación Física en las correspondientes concreciones curriculares inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje
- Analizar y aplicar los elementos preceptivos del currículo oficial de Educación Física, estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos.
- Saber aplicar los elementos básicos del currículo oficial de la Educación Física a un determinado contexto de enseñanza y aprendizaje.
- Diseñar unidades didácticas de Educación Física coherentes con las finalidades previstas
- Analizar las propuestas didácticas desarrolladas en el aula, aportando posibles soluciones o alternativas a las dificultades encontradas, por medio de la investigación-acción

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Valle, S, García, J (2007): Cómo programar en Educación Física paso a paso. INDE. ISBN: 978-84-9729-112-5
- Sanz Rivas, D (2012): Actividades físicas y deportes adaptados para personas con discapacidad. PADIOTRIBO. ISBN: 978-84-9910-157-6
- Ruiz Juan, F y García López, A (2012): La iniciación deportiva basada en los deportes colectivos: nuevas tendencias metodológicas. . GYMOS. ISBN: 978-84-8013-284-1
- Actitudes valores y normas en la educación física y el deporte: reflexiones y propuestas didácticas (2003): Prat Grau . INDE. ISBN: 978 - 84- 9729-031-3
- González, C. y Lleixa, T (2010): Educación Física: Investigación, innovación y buenas prácticas. GRAO. ISBN: 978-84-7827-990
- González, C. y Lleixa, T (2010): Didáctica de la Educación Física. GRAO. ISBN: 978-84-7827-984-5
- Díaz Lucea, J (1995): La evaluación formativa como medio de aprendizaje en educación física. INDE. ISBN: 978 - 84-9729-066-6
- Devis, J. y Peiró, C (1992): Nuevas perspectivas en educación física: la salud y los juegos modificados. INDE. ISBN: 978 - 84-87330-11-8
- Contreras, O (1998): Didáctica de la educación física. Un enfoque constructivista.. INDE. ISBN: 978 - 84-87330-97- 5
- Chinchilla, J.L y Zagalaz Sánchez Mª Luisa (2010): Didáctica de la educación física. CSS. ISBN: 978-84-8316-523-6
- Blázquez, D y Sebastiani, E (2009): Enseñar por competencias en educación física. INDE. ISBN: 978-84-9729- 172-9

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Sebastiani Enric M, Campos-Rius J, Chamorro C, Navarro D (2021): Gamificación en Educación Física II. La aventura continúa. INDE. ISBN: 978-84-9729-397-6
- Velázquez, C. (2010): Aprendizaje cooperativo en Educación Física. inde. ISBN: 978-8497291743
- Chamorro Durán, C. (2024): Situaciones de aprendizaje creativas en Educación Física.. INDE. ISBN: 978-8497294355
- Sebastiani Enric M, Campos-Rius J (2019): Gamificación en Educación Física. Reflexiones y propuestas para sorprender al alumnado. INDE. ISBN: 978-84-9729-382-2
- Pasarain - Lavín. T (2024): Atención a la diversidad. Transforma tu programación, transforma tu aula.. AUTOEDICIÓN. ISBN: 978-8409580224
- Pasarain - Lavín. T. (2021): Atención a la diversidad. Claves para una inclusión real en el aula ordinaria . AUTOEDICIÓN. ISBN: 979 - 8777922571
- Moya, J. y Luengo, F. (2011): Teoría y práctica de las Competencias Básicas. GRAO. ISBN: 9788499800394
- Delgado, M. A (1992): Los estilos de enseñanza en la educación física . INDE. ISBN: 9788497290173
- Chamorro Durán C; Casas Garagorri R; Fernández-Río J (2020): Retos, proyectos, medio ambiente y nuevas tecnologías en Educación Física. INDE. ISBN: 9788497293884
- Cañizares, J. M. y Carbonero, C. (2011): Programación didáctica en Educación Física. Guía para su realización.. WANCEULEN. ISBN: 9788498237399
- Calderón, A., Palao, J. M., y Ortega (2009): Formas de organización en educación física.. Diego Marín Librero-Editor. ISBN: 978-84-8425- 712-7
- Blázquez, D (2016): Competencias clave y Educación Física. ¿Cómo y para qué tenerlas en cuenta en la programación.. INDE. ISBN: 9788497293730
- Blázquez, D (2013): Diez competencias docentes para ser mejor profesor de Educación Física. INDE. ISBN: 9788497293259
- Blázquez, D (2010): Evaluar en Educación Física. INDE. ISBN: 9788497292399
- Blázquez, D. y Otros (2020): Métodos de enseñanza en Educación Física. Enfoques innovadores para la enseñanza de competencias. . INDE. ISBN: 978-84-9729-392-1
- Blázquez, D (2017): Como evaluar bien la Educación Física. El enfoque de la evaluación formativa. Evaluar en educación física. INDE. ISBN: 978-84-9729-338-9

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[UEMC](http://www.uemc.es)(<http://www.uemc.es>)

Universidad privada en Valladolid que imparte docencia en modalidad presencial y online

[EDUCA.JCYL](https://www.educa.jcyl.es/es)(<https://www.educa.jcyl.es/es>)

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Ley Orgánica 8/1985, de 3 Julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Real Decreto 651/2017, 23 de Junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Real Decreto 653/2017, de 23 de Junio, por el que se establece el título de Técnico Superior y animación socio-deportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad de Castilla y León.

Real Decreto 500/2023, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1286/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Acondicionamiento Físico en la Comunidad de Castilla y León

ORDEN EDU/1325/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León

Orden EDU/478/2026, de 25 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2026/2027 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Dado el carácter de la asignatura y su relación con el mundo de la docencia y concretamente con el proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Física, su orientación estará enfocada primeramente a una parte teórica en la que se facilitará a los alumnos todos los contenidos básicos de la materia, donde la presencia del profesor es esencial para impartir clases magistrales y programar la enseñanza y adecuarla al tiempo de impartición de la misma. Así mismo, el alumno recibe toda la información necesaria para la realización de una correcta programación. El alumno dispondrá de tutorías académicas para orientar los contenidos de la asignatura y resolver todas las dudas o reforzar aquellos aspectos que se consideren oportunos. Así, pondremos en práctica diferentes recursos y procedimientos pa aprendizaje.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Para poder desarrollar y sacar el máximo partido a los contenidos de la asignatura es necesario realizar una reflexión sobre los mismos. Para ello, se realizarán debates, así como la aplicación de una metodología basada en problemas. A través de la realización de una programación didáctica para la asignatura de Educación Física, los alumnos expondrán sus opiniones, sugerencias... teniendo que defender y argumentar todo aquello que consideren importante y necesario incluir en la misma, con el objetivo final de favorecer el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus alumnos. Fomentaremos de esta manera la capacidad de reflexión y análisis, así como la capacidad de aportar ideas propias para la elaboración de la mencionada programación didáctica.

MÉTODO HEURÍSTICO:

El alumno deberá resolver problemas a través de este método; analizando cada uno de los apartados necesarios para la elaboración de la programación didáctica donde deberá elegir cuales son los métodos, estrategias, planteamientos, actividades, recursos... más adecuados para su curso, donde deberá comprobar que las soluciones que establece son adecuadas y ajustados a la legislación vigente así como a los alumnos a los que va dirigida dicha programación. Además, se podrá comprobar a través del feedback las alternativas a utilizar, pudiendo modificarlas a lo largo del proceso de elaboración. Este proceso le será de gran utilidad para resolver nuevos problemas que se puedan dar.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación puede ser modificada a lo largo del curso escolar en función de los seminarios/masterclass ofrecidos por profesionales externos. Los contenidos se trabajarán con expertos de diferentes materias.

Semana 1: Presentación de la asignatura.

Tema 1. El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato.

Semana 2: Tema 1. El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato.

Semana 3: Tema 1. El currículo de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato.

Tema 2. Propuestas genéricas para el desarrollo curricular en Educación Física.

Semana 4: Tema 2. Propuestas genéricas para el desarrollo curricular en Educación Física.

Semana 5: Tema 2. Propuestas genéricas para el desarrollo curricular en Educación Física.

Tema 3. Los materiales curriculares en Educación Física. Concepto y clasificación.

Semana 6: Tema 4 Diseño de Unidades didácticas y sesiones.

Semana 7: Tema 4 Diseño de Unidades didácticas y sesiones.

Semana 8: Tema 5. La programación de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato.

Semana 9: Tema 5. La programación de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato.

Semana 10: Tema 6. La evaluación en Educación Física.

Semana 11: Tema 6. La evaluación en Educación Física.

Semana 12: Tema 7. El currículum oculto de la Educación Física. Relación entre diseño y desarrollo curricular.

Tema 8. El currículo oficial en enseñanzas de Formación Profesional.

Semana 13: Presentación de trabajos.

Semana 14: Presentación de trabajos.

Semana 15: Presentación de trabajos.

El horario de las tutorías martes de 16:00 - 17:00 horas

La tutoría académica grupal se realizará previa convocatoria ordinaria y extraordinaria (4 h.), donde se notificará el horario de cada una de ellas atendiendo a las directrices de Decanato.

Los trabajos son susceptibles de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de la(s) actividad(es) y así se verá reflejado en su calificación.

El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Pruebas orales. Situación de aprendizaje													X	X	X	X	X	X
Trabajos y proyectos (entrega final) (Programación)														X	X	X	X	X
Entrega Ejecución de tareas (Sesiones)													X	X	X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. El profesor informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales, previa aprobación de la coordinación académica de la titulación.

Moodle será fundamentalmente el canal informativo para remitir documentación e información al alumnado sobre la asignatura (material, trabajos,...). El alumno también deberá consultar y mantener operativo su e-mail.

Para optar a la superación de la asignatura, se debe participar en todos los sistemas de evaluación establecidos:

- Prueba objetiva (20%). La prueba objetiva periodo de exámenes establecido por Decanato en la Convocatoria Ordinaria. Se incluirán los contenidos trabajados en la materia incluyendo los seminarios con profesionales externos.
- Trabajos y proyectos: Elaboración de una programación didáctica de manera grupal para el presente curso escolar 26-27 (40%) con una extensión máxima de 60 folios. La entrega de la programación completa se realizará en formato pdf con fecha máxima de entrega el 12 de enero (semana 14).
- Prueba Oral: Exposición completa por grupos de la Situación de aprendizaje realizada en la programación grupal para el curso 26-27. Se entregará en formato digital el 22 de diciembre (semana 13) (30%). Si se necesita apoyo (presentación) es obligatorio entregarlo con anterioridad.
- Ejecución de tareas reales o simuladas: Elaboración dentro de la Situación de aprendizaje de la secuenciación de mínimo 6 sesiones con el desarrollo completo de todas las actividades que se incluyen en ellas. La entrega se realizará la semana 13 (10%).

En los seminarios / masterclasses podrá dedicar un tiempo para trabajar sobre la Programación didáctica, la elaboración de las situaciones de aprendizaje y sesiones, así el tiempo necesario para resolver posibles dudas.

Para superar la materia es necesario optar a todos y cada uno de los sistemas de evaluación antes descritos y conseguir al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.

Cada sistema de evaluación será valorado según su porcentaje. Para obtener la calificación final, se sumarán cada una de las partes y el resultado deberá ser igual o superior a 5 puntos para considerar la asignatura superada:

- Si el alumno no opta a alguno de los sistemas de evaluación establecidos, no podrá superar la asignatura en la convocatoria ordinaria y deberá optar a esos sistemas de evaluación en la convocatoria extraordinaria.
- Si el alumno no supera la asignatura por las calificaciones obtenidas en alguno de los sistemas de evaluación, deberá volver a presentarse en la convocatoria extraordinaria sólo a esos sistemas no superados.
- En ambos casos, para la convocatoria extraordinaria se podrán mantener las calificaciones de los sistemas superados en la convocatoria ordinaria.

En el caso de que la media ponderada supere los 5 puntos, pero no se haya alcanzado la calificación mínima para superar la prueba de evaluación escrita (5), la calificación que figurará en el Acta será la de la prueba de evaluación escrita de la convocatoria ordinaria. En el caso de que la prueba escrita sea apta, pero no las otras actividades evaluables, la calificación que figurará en el Acta será la calificación más alta de las pruebas no aptas. En el caso que las calificaciones no aptas sean tanto las diferentes actividades de evaluación, como la prueba escrita, la calificación que aparecerá en el Acta será la de la prueba escrita de la convocatoria ordinaria.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

El plagio en alguna de las partes realizadas será motivo para no superar esa prueba y por tanto la asignatura en convocatoria ordinaria (atendiendo al Reglamento de la UEMC). Todos los trabajos realizados en grupo tendrán la misma calificación para todos sus miembros, aunque la profesora tendrá la opción de valorar individualmente a algún alumno del grupo que demuestre carencias respecto al grupo. En estos casos, la nota podrá ser diferente al resto del grupo e incluso pudiendo suspender dicha parte.

La calificación de cada trabajo/proyecto/tarea, así como de las pruebas finales en cada una de sus convocatorias (febrero y julio) se verá sujeta a la norma que se imparte en esta asignatura con respecto a la ortografía. Según esta norma se descontará de la nota final un punto por cada 3 faltas de ortografía, así como un punto por cada cinco tildes no marcadas donde corresponda.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no superen la asignatura en la Convocatoria Ordinaria, podrán conservar la calificación de la partes aprobadas siempre que sea igual o superior a un 6 deberán presentarse en la Convocatoria Extraordinaria a las partes no entregadas o no aprobadas con los siguientes sistemas de evaluación:

- Prueba objetiva (20%).
- Trabajos y proyectos: Elaboración de una Programación didáctica de manera grupal para el presente curso escolar 26-27 (40%). Nota importante: Atendiendo al número de alumnos que tengan no aptos los trabajos grupales, estos podrán tener carácter de trabajo individual (realización de la Programación)
- Prueba Oral: Exposición completa por grupos de la Situación de aprendizaje realizada en la programación grupal para el curso 26-27. Se entregará en formato digital en la fecha acordada siempre antes de la fecha de la prueba escrita. (30%).
- Ejecución de tareas reales o simuladas: Elaboración por parejas dentro de la Situación de aprendizaje de la secuenciación de al mínimo 6 sesiones con el desarrollo completo de todas ellas. 10%.

En la convocatoria extraordinaria se informará sobre el carácter de los trabajos (Individual o grupal), teniendo en cuenta el número de alumnos. Con el fin de organizar los trabajos, los alumnos que no tengan aprobados los trabajos (Ejecución de tareas, Trabajos o Proyectos o Prueba oral), deberán comunicar a la profesora por mail su intención de realizarlos en la convocatoria extraordinaria (en las dos semanas posteriores de la publicación de las notas de la Convocatoria ordinaria). Los alumnos que no lo comuniquen oportunamente, no podrán optar a su realización.

Para superar la materia es necesario optar a todos y cada uno de los sistemas de evaluación antes descritos y conseguir al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.

En el caso de que la media ponderada supere los 5 puntos, pero no se haya alcanzado la calificación mínima para superar las pruebas de evaluación escritas, la calificación que figurará en el Acta será la de la prueba de evaluación

escrita de la convocatoria extraordinaria. En el caso de que la prueba escrita sea apta, pero no el resto de actividades evaluables, la calificación que figurará en el Acta será la calificación más alta de las actividades no aptas.

En el caso que ninguna calificación sea apta, será la de la prueba escrita de la convocatoria extraordinaria.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

El plagio en alguna de las partes realizadas será motivo para no superar esa prueba y por tanto la asignatura en convocatoria extraordinaria (atendiendo al Reglamento de la UEMC). Todos los trabajos realizados en grupo tendrán la misma calificación para todos sus miembros, aunque la profesora tendrá la opción de valorar individualmente a algún alumno del grupo que demuestre carencias respecto al grupo. En estos casos, la nota podrá ser diferente al resto del grupo e incluso pudiendo suspender dicha parte.

La calificación de cada trabajo/proyecto/tarea, así como de las pruebas finales en cada una de sus convocatorias (febrero y julio) se verá sujeta a la norma que se imparte en esta asignatura con respecto a la ortografía. Según esta norma se descontará de la nota final un punto por cada 3 faltas de ortografía, así como un punto por cada cinco tildes no marcadas donde corresponda.

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria. Incluye las siguientes descargas de responsabilidad:

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas objetivas	20%
Pruebas orales	30%
Trabajos y proyectos	40%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	10%